Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 629

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 546, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - SBE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Asunción, 11 de Julio de 2011

VISTO:

El pedido generado por el Departamento de Licitaciones Nivel Central, por el cual solicita la Rectificación de la Resolución S.G. N° 546, de fecha 27 de Junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Licitaciones funda el pedido sosteniendo en que los ítem adjudicados a la empresa CONVENCE S.A. corresponden a varios servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ya que al momento de elaborar la recomendación de adjudicación tuvieron sus ajustes en cuanto a cantidades solicitadas por variación de precios, lo que fueron detectados a posterioridad y deben ser subsanados para evitar así problemas administrativos que pudieran producirse al momento de obligarse la carpeta de la empresa en cuestión

Que, de acuerdo con el Decreto N° 21.376/98, Artículo 20 numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución, como responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable, a través del Dictamen A.J. N° 1364, de fecha 08 de julio de 2011, y de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 546, de fecha 27 de junio de 2011, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°. *"Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/11 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas", de acuerdo con el siguiente detalle:*

EMPRESA	ITEM	MONTO ADJUDICADO (G.)
EL CASTILLO S.A.	31,33,55,56,57,58,59,60,61, 63,64,68.	62.120.994
LA COMERCIAL ASUNCENA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14,15,16,17,18,19, 20,21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,32,35,36,37,43,44,45, 46,47,48,49,50,51,54,65, 67,71,72.	1.075.879.310
COMVENCE S.A.	34,38,39,40,41,42,52,53,69, 70.	69.748.100
TOTAL ADJUDICADO:		1.207.748.404

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 629

11 de Julio de 2011
Hoja N° 2

MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN: GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO".

Artículo 2°. Determinar que los demás Artículos no afectados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Establecer que esta Resolución sea anexada a la Resolución S.G. 546/2011.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/ert/lbm

Liza D
11 JUL 2011 15:40
1780

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
12 JUL 2011
M.E.N° 500 Hora 07:25
Recibió: Aclaración: Oscar

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 546

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - SBE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 27 de Junio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 20/2010 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para el I.N.A.N", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 04/2011 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas" S.B.E., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 214, de fecha 4 de abril de 2011, la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Que en el Acta de la Sesión Pública Virtual, efectuada en fecha 04 de mayo de 2011, consta la lista de los siguientes proveedores participantes: EL CASTILLO S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y COMVENCE S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel López, Dirección Administrativa; el Abog. Oscar Arza, Dirección General de Asesoría Jurídica; el Sr. Emilio Picagua, Representante del Centro Antirrábico Nacional; y la Lic. Gloria Garcete, Representante del Centro Nacional del Quemado, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de junio de 2011, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de misma la Ley, dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1213, de fecha 23 de junio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 546

27 de Junio de 2011
Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/11 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO ADJUDICADO G.
EL CASTILLO S.A.	31,33,55,56,57,58,59,60,61,63,64,68.	62.120.994
LA COMERCIAL ASUNCENA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,32,35,36,37,43,44,45,46,47, 48,49,50,51,54,65, 67,71,72.	1.075.879.310
COMVENCE S.A.	34,38,39,40,41,42,52,53,69,70.	69.498.500
TOTAL ADJUDICADO:		1.207.748.404

MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO.

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes Ítem 62 y 66 debido a que no hay ofertas cotizadas para dichos ítem, de conformidad con el Art. 30 de la Ley N° 2051/03, inc. a).

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio 2011 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

ert//lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
27 JUN 2011
M.E. N° 625 Hora: 11:40
Recibió: Aclaración:

D.D.G.
JUN 2011 11:20
821